INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SBV-ES-CA-281-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 11.08.2026 hasta el 10.10.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	28.10.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	CORPPORACION AGUA SOMOS
NIT / C.C.:	9015469441
Supervisor:	DIANA CAROLINA POSADA RUEDA
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA– SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CO RPORACION AGUA SOMOS, CON EL FIN DE HACER EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES-PSA, IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	05.12.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	11.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072221
Registro Presupuestal	4600032806
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$1,000,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$1,000,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	DOCE (12) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DOCE (12) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	10.12.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	65-44-101245535
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	65-40-101085290

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 62%

1. DESCRIPCIÓN
El presente informe de supervisión corresponde al Convenio de Asociación No. SBV-ES-CA-281-2025, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar

Verde y la Corporación Agua Somos, para realizar el seguimiento a los esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el departamento de Cundinamarca. Para el periodo objeto de seguimiento, comprendido entre el 11 de agosto y el 10 de octubre de 2026, se precisa que hasta el 30 de septiembre de 2026 la supervisión estuvo a cargo de la doctora Mónica Quiroga Poveda.

Posteriormente, con ocasión del cambio de directora efectuado a partir del 1 de octubre de 2026, desde el 2 de octubre de 2026 la supervisión quedó a cargo de la doctora Diana Carolina Posada Rueda. En consecuencia, el presente informe contempla el seguimiento a la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio durante el periodo señalado, teniendo en cuenta este cambio en la supervisión.

El convenio tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde y la Corporación Agua Somos, con el fin de realizar el seguimiento y monitoreo a los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) implementados en el departamento de Cundinamarca. Su alcance comprende el seguimiento y monitoreo a 49 acuerdos de conservación.

El periodo técnico culmina el 10 de octubre de 2026, mientras que la información financiera examinada se encuentra consolidada al 30 de septiembre de 2026.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

2.1. Fase de aprestamiento y articulación institucional

Durante el periodo evaluado, la Corporación reportó la continuidad de las actividades de articulación institucional, coordinación técnica y seguimiento al plan operativo del convenio. Se adelantaron espacios de trabajo para revisar productos, atender observaciones y avanzar en los alcances técnicos previstos. El informe da cuenta de la aprobación de productos relevantes para la propuesta de monitoreo, entre ellos la línea base y los nueve indicadores de monitoreo, así como del avance en la metodología para la conformación de los Comités Locales de Verificación.

La supervisión considera importante mantener la trazabilidad de las decisiones adoptadas en los comités y mesas técnicas, así como asegurar que los productos entregados cuenten con revisión, observaciones y aprobación formal cuando corresponda.

2.2. Seguimiento técnico a los 49 acuerdos de conservación

En desarrollo del Alcance 1, la Corporación reportó un acumulado de 950 visitas prediales realizadas al 10 de octubre de 2026 y la verificación de 850 actas de visita. Otras 100 actas se encontraban pendientes de consolidación, digitalización y control de calidad. Según el informe técnico, las visitas realizadas representan aproximadamente el 97 % de la meta reportada y las actas verificadas corresponden al 87 %.

Las actividades de campo incluyeron la verificación de las áreas vinculadas a los acuerdos, el levantamiento de información predial, la recopilación de registros y el seguimiento a las actividades concertadas en los Planes de Adecuación Ambiental Colectivo. También se desarrollaron espacios de cartografía social y de la metodología Aprender-Haciendo. El informe registra 42 talleres de cartografía social y Aprender-Haciendo acumulados.

Si bien este alcance presenta el avance operativo más significativo, es necesario completar la consolidación y revisión de las actas pendientes, garantizar la calidad y trazabilidad de los soportes y continuar con la elaboración y entrega de los informes individuales de seguimiento para los acuerdos.

2.3. Propuesta de monitoreo e indicadores del programa de PSA

En el Alcance 2, la Corporación reportó avances en la construcción de la propuesta de monitoreo del programa de PSA. El informe señala que la línea base y los nueve indicadores de monitoreo cuentan con visto bueno de la Gobernación. De igual manera, se indica que las actividades operativas asociadas a los indicadores, apoyadas por la consultoría con la Universidad de los Andes, iniciaron el 23 de septiembre de 2026.

Aunque se evidencia un avance conceptual y metodológico, la implementación operativa continúa en desarrollo. Se requiere dar seguimiento a la ejecución del protocolo, al análisis de los impactos ambientales y sociales, a la estandarización de la información de las familias, comunidades y áreas vinculadas, y a la incorporación de los datos en los sistemas de información que correspondan.

2.4. Implementación del piloto de fortalecimiento de agronegocios sostenibles

En el Alcance 3, la Corporación reportó el ajuste de la metodología de fortalecimiento y el cierre de la convocatoria de agronegocios el 9 de octubre de 2026. Según el consolidado de resultados incluido en el informe, se recibieron 103 inscripciones. De estas, 49 postulaciones quedaron habilitadas para verificación en campo, mientras que otras fueron clasificadas por ausencia de información, datos incompletos, ubicación en municipios no priorizados u otras condiciones de elegibilidad.

Al corte del informe, se encontraba pendiente verificar los requisitos mínimos de los agronegocios inscritos, efectuar las visitas técnicas y evaluar las postulaciones mediante la matriz diseñada. La selección de las iniciativas que recibirán fortalecimiento debe ser aprobada formalmente por el Comité Técnico antes de iniciar la ejecución de los planes de fortalecimiento.

Por lo anterior, la supervisión deberá verificar la culminación del proceso de evaluación, la justificación de la selección y la aprobación formal de las iniciativas priorizadas, así como la posterior formulación e implementación de los planes de fortalecimiento.

2.5. Coordinación interinstitucional y Comités Locales de Verificación

En el marco del Alcance 4, se reportó la entrega a la supervisión del producto relacionado con el mapeo y estado de los Comités Locales de Verificación, así como el avance del documento metodológico para su conformación. El informe señala que los siete grupos territoriales propuestos se organizaron en dos Comités Locales de Verificación. El CLV 1 se

conformó el 5 de octubre de 2026, con elección de presidencia y secretaría, mientras que la reunión para la conformación del CLV 2 se encontraba programada para el 13 de octubre de 2026.

También se reportaron espacios de cartografía social y Aprender-Haciendo con los Comités Veedores, y la creación de un canal de comunicación para facilitar la coordinación de las actividades de monitoreo participativo. En consecuencia, se requiere verificar la conformación efectiva del segundo comité, formalizar ambos espacios mediante las actas correspondientes y vincularlos a las jornadas de monitoreo participativo.

2.6. Estrategia de divulgación y promoción del programa
En el Alcance 5, la Corporación avanzó en la recopilación, sistematización y diseño de material de divulgación, incluyendo registros fotográficos de talleres y un modelo de póster informativo para las organizaciones participantes de los 49 acuerdos. La última versión del modelo fue remitida al área de comunicaciones de la Gobernación el 6 de octubre de 2026 y, a la fecha del informe, se encontraba pendiente de aprobación.

De igual forma, se requiere avanzar en la revisión y aprobación de las piezas comunicativas para su publicación en los canales institucionales, así como en la producción de los 49 pósteres informativos y la elaboración de la pieza digital tipo minilibro. La ejecución de estas actividades deberá estar acompañada de un cronograma de entrega y de las evidencias de divulgación correspondientes.

2.7. Monitoreo participativo para la medición del impacto
En el Alcance 6, la Corporación reportó la actualización y aprobación del protocolo de monitoreo participativo, correspondiente al producto 18. Durante el periodo se iniciaron actividades en los municipios de Guasca y Junín, donde se seleccionaron monitores voluntarios y se realizaron jornadas de campo para identificar cuatro puntos de monitoreo, dos por municipio.

El informe indica que las actividades de implementación del protocolo registraban avance parcial. Permanecían pendientes la consolidación del reporte técnico con resultados preliminares, el análisis del impacto volumétrico y de calidad del agua, y la integración de la información para las estimaciones de captura de carbono mediante tecnología satelital y blockchain, articuladas con los resultados hidrológicos.

La continuidad de esta actividad requiere hacer seguimiento a la solicitud de prórroga y adición del convenio y a la disponibilidad de los insumos necesarios para que la comunidad pueda desarrollar las mediciones periódicas previstas en el protocolo.

2.8. Porcentaje de cumplimiento técnico del convenio
De acuerdo con la tabla de avance incluida en el Informe Técnico Bimestral No. 5, al 10 de octubre de 2026 el convenio presentaba un avance técnico acumulado del 62,93 %. Este avance se distribuye de la siguiente manera: 13,61 % para el Alcance 0, correspondiente a la fase de aprestamiento; 12,96 % para el Alcance 1, relacionado con el seguimiento técnico a los 49 acuerdos de conservación; 7,55 % para el Alcance 2, correspondiente a la propuesta de monitoreo del programa de PSA; 6,00 % para el Alcance 3, relacionado con el fortalecimiento de agronegocios; 9,33 % para el Alcance 4, de coordinación interinstitucional; 4,28 % para el Alcance 5, de divulgación y promoción; y 8,86 % para el Alcance

6, de monitoreo participativo.
Según el plan operativo aprobado, el avance esperado al 10 de octubre de 2026 era del 85,96 %, por lo que el informe reporta un atraso del 23,03 %. La Corporación identifica como aspectos críticos los retrasos en los alcances 2 y 3, relacionados con la aprobación de indicadores y del protocolo de monitoreo participativo, así como las actividades que deben continuar para completar la evaluación y selección de agronegocios. El informe señala que, tras el desarrollo del Comité Técnico y la aprobación de productos, algunas de estas actividades ya habían iniciado.

En consecuencia, se requiere mantener el seguimiento al plan de acción, priorizando la finalización de las actas y reportes prediales, la ejecución operativa del monitoreo, la evaluación y selección de agronegocios, la formalización de los Comités Locales de Verificación y la aprobación y divulgación de las piezas comunicativas.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor total del Convenio de Asociación No. SBV-ES-CA-281-2025 asciende a DOS MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($2.015.980.739). De este valor, $1.000.000.000 corresponden al aporte de la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde y $1.015.980.739 al aporte de la Corporación Agua Somos. La información financiera examinada corresponde al periodo del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2026.

3.1. Aporte de la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde
Con corte al 30 de septiembre de 2026, la ejecución del aporte departamental ascendía a SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL DIEZ PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($693.080.010,53), equivalente al 69,31 % del aporte de $1.000.000.000. El saldo pendiente por ejecutar correspondía a TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($306.919.989,47), equivalente al 30,69 %.

La ejecución reportada se concentró principalmente en el componente de personal, cuyo valor ejecutado ascendía a $689.666.666. El informe registró obligaciones pendientes de pago por $110.166.667 relacionadas con este rubro, cuyo pago se proyectaba para octubre de 2026. En el componente de fortalecimiento de procesos productivos no se registraba ejecución al corte. En relación con los rendimientos financieros de la cuenta destinada al manejo de los recursos departamentales, se reportó un acumulado de $1.943.424,14 entre diciembre de 2025 y septiembre de 2026, los cuales deberán reintegrarse conforme a lo establecido en el convenio.

3.2. Aporte de la Corporación Agua Somos
Con corte al 30 de septiembre de 2026, la ejecución del aporte de la Corporación Agua Somos ascendía a TRESCIENTOS

SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($377.354.695,99), equivalente al 37,14 % del aporte total de $1.015.980.739. El saldo pendiente por ejecutar era de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO ($638.626.043,01), equivalente al 62,86 %.

Dentro del componente de personal se reportó una ejecución de $118.799.166, equivalente al 68,28 % del rubro, y obligaciones pendientes de pago por $18.525.000, cuyo pago se proyectaba para octubre. El informe también reporta ejecución en insumos y medios, particularmente en transporte, y en logística y gastos asociados. Permanecían saldos pendientes de ejecución en componentes como el Centro de Control y Monitoreo y el fortalecimiento de procesos productivos, de acuerdo con la distribución presupuestal ajustada.

3.3. Ejecución financiera consolidada
De acuerdo con el Quinto Informe Financiero Ejecutivo, al 30 de septiembre de 2026 la ejecución financiera consolidada del convenio ascendía a MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($1.070.434.706,52), equivalente al 53,10 % del valor total del convenio. En consecuencia, el saldo pendiente por ejecutar era de $945.546.032,48, correspondiente al 46,90 %.

La ejecución consolidada corresponde a la suma de los recursos ejecutados con cargo al aporte de la Gobernación de Cundinamarca y al aporte de la Corporación Agua Somos. Se requiere continuar con el seguimiento a la ejecución presupuestal, verificar las obligaciones pendientes de pago, revisar los soportes contables y bancarios y garantizar que los gastos se encuentren relacionados con los rubros aprobados y con las actividades del convenio.

Se deja constancia de que las cifras financieras de este apartado corresponden al corte del 30 de septiembre de 2026 y, por tanto, no incluyen movimientos posteriores a esa fecha.

4. CONCLUSIÓN

Con fundamento en la revisión del Informe Técnico Bimestral No. 5 y del Quinto Informe Financiero Ejecutivo, se deja constancia de un avance técnico acumulado reportado del 62,93 % al 10 de octubre de 2026 y de una ejecución financiera consolidada del 53,10 % con corte al 30 de septiembre de 2026. En el componente técnico se destacan las 950 visitas prediales realizadas, la verificación de 850 actas, la aprobación de la línea base y de los nueve indicadores de monitoreo, el cierre de la convocatoria de agronegocios, la conformación del CLV 1 y el inicio de las jornadas de monitoreo participativo en Guasca y Junín.

Sin perjuicio de los avances reportados, se mantienen actividades pendientes que requieren seguimiento por parte de la supervisión, particularmente las relacionadas con la reducción del atraso frente al plan operativo, la finalización de productos técnicos, la selección de agronegocios, la conformación del CLV 2, la aprobación y divulgación del material comunicativo y la continuidad del monitoreo participativo. La supervisión deberá verificar la entrega de los productos y el uso adecuado de los recursos conforme a las obligaciones y condiciones del convenio.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300176700	19.12.2025	$1,000,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Debido a las condiciones descritas en el desarrollo del presente informe, la supervisión del Convenio evidencia que durante el periodo evaluado se registraron avances en el seguimiento de los acuerdos de conservación, la consolidación de la línea base y los indicadores de monitoreo, el desarrollo de la convocatoria de agronegocios, la conformación de los Comités Locales de Verificación, la preparación de piezas comunicativas y el inicio de las jornadas de monitoreo participativo. No obstante, persisten actividades y productos pendientes de culminación, así como un atraso frente al cronograma previsto. En este sentido, una vez revisada la información técnica y financiera presentada por la Corporación Agua Somos, la supervisión emite concepto favorable respecto al avance reportado, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas y los recursos ejecutados con corte al 30 de septiembre de 2026, sin perjuicio de continuar con el

seguimiento al cumplimiento de los productos, las obligaciones y el cronograma establecido para el convenio.

Se considera necesario mantener el seguimiento al plan de acción presentado por la Corporación, priorizando la finalización y control de calidad de las actas de visita pendientes; la culminación de los productos operativos del monitoreo; la verificación y selección formal de los agronegocios; la formalización del segundo Comité Local de Verificación; la aprobación y difusión de las piezas comunicativas y la continuidad de las jornadas de monitoreo participativo, junto con la verificación de los soportes financieros y de las obligaciones pendientes de pago.



DIANA CAROLINA POSADA RUEDA
DIRECTOR OPERATIVO